

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don José Albino Vázquez Estévez; fecha de retiro, 12 de abril de 1962.
 Cabo primero don Manuel Rodríguez Fernández; fecha de retiro, 20 de abril de 1962.
 Cabo primero don José Rojo Fernández; fecha de retiro, 27 de abril de 1962.
 Cabo primero don Casiano Franco Prada; fecha de retiro, 30 de abril de 1962.
 Policía don Luis Menéndez García; fecha de retiro, 1 de abril de 1962.
 Policía don Luis Román de la Plaza; fecha de retiro, 3 de abril de 1962.
 Policía don Isidro Barrio González; fecha de retiro, 4 de abril de 1962.
 Policía don Ildefonso García González; fecha de retiro, 5 de abril de 1962.
 Policía don José Molina Rodríguez; fecha de retiro, 8 de abril de 1962.
 Policía don Jesús Roibas Saavedra; fecha de retiro, 8 de abril de 1962.
 Policía don Mariano Cubillo Fernández; fecha de retiro, 9 de abril de 1962.
 Policía don José Alonso Vargas; fecha de retiro, 9 de abril de 1962.
 Policía don Antonio Fernández Cañada; fecha de retiro, 10 de abril de 1962.
 Policía don Enrique Ruiz Hernán; fecha de retiro, 12 de abril de 1962.
 Policía don Hermenegildo Paredes Jurdado; fecha de retiro, 13 de abril de 1962.
 Policía don Valeriano Lanuza Vinacua; fecha de retiro, 14 de abril de 1962.
 Policía don Cremencio Vaquerizo García; fecha de retiro, 16 de abril de 1962.
 Policía don Ramón Broto Buetas; fecha de retiro, 16 de abril de 1962.
 Policía don José González Vázquez; fecha de retiro, 19 de abril de 1962.
 Policía don Leónides Álvarez González; fecha de retiro, 19 de abril de 1962.
 Policía don Teodoro Ochoa Olano; fecha de retiro, 21 de abril de 1962.
 Policía don Luciano Martínez Tortajada; fecha de retiro, 21 de abril de 1962.
 Policía don Vicente Hernando Frías; fecha de retiro, 23 de abril de 1962.
 Policía don Celestino Varela Díaz; fecha de retiro, 24 de abril de 1962.
 Policía don Juan de Miguel García; fecha de retiro, 24 de abril de 1962.
 Policía don Celso Quintela González; fecha de retiro, 25 de abril de 1962.
 Policía don Francisco Grijota Blázquez; fecha de retiro, 29 de abril de 1962.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Antonio Borrajo Mosquera; fecha de retiro, 9 de abril de 1962.
 Cabo primero don Hermenegildo Aranda Torrubia; fecha de retiro, 13 de abril de 1962.
 Cabo primero don Gabriel Turnez Gutiérrez; fecha de retiro, 16 de abril de 1962.
 Policía don Primitivo Barroso Redondo; fecha de retiro, 27 de febrero de 1962.
 Policía don Francisco Fernández Jiménez; fecha de retiro, 6 de abril de 1962.
 Policía don José Uribe Serna; fecha de retiro, 10 de abril de 1962.
 Policía don Alfonso Bocanegra Ferrara; fecha de retiro, 11 de abril de 1962.
 Policía don Julio Gallardo de Diego; fecha de retiro, 12 de abril de 1962.
 Policía don Justino Fernández Guevara; fecha de retiro, 13 de abril de 1962.
 Policía don José Jordán Piérrez; fecha de retiro, 18 de abril de 1962.
 Policía don Ramón Alfaraz Blanco; fecha de retiro, 19 de abril de 1962.
 Policía don José García Saldías; fecha de retiro, 19 de abril de 1962.
 Policía don Luis Rodríguez Salgado; fecha de retiro, 22 de abril de 1962.
 Policía don Miguel Martel Déniz; fecha de retiro, 23 de abril de 1962.
 Policía don Jesús Díaz Salceda; fecha de retiro, 25 de abril de 1962.
 Policía don Rafael Lopera León; fecha de retiro, 26 de abril de 1962.
 Policía don Lucas Leonarte Martínez; fecha de retiro, 26 de abril de 1962.
 Policía don Antonio Juanes Ballesteros; fecha de retiro, 29 de abril de 1962.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.